

Evolución de la eficiencia del Postgrado de Farmacia Comunitaria en términos de tiempo de permanencia de los estudiantes en el Programa

Efficiency of the Community Pharmacy graduate program, in terms of time required by the students to graduate

ARISMENDI A, ESDRÁS J*

Resumen

Este trabajo analiza la evolución del tiempo de permanencia de los estudiantes, en el postgrado, para todas las cohortes que han egresado como especialistas en Farmacia Comunitaria en todo el territorio nacional, como indicativo de eficiencia del postgrado. La metodología involucró la recopilación inicial de los datos del tiempo requerido, tanto para completar la escolaridad como del tiempo requerido para concluir el trabajo especial de los cursantes en el postgrado, para 19 cohortes, a nivel nacional, y su posterior comparación y análisis, estableciendo las posibles causas de los cambios en este indicador a través del tiempo de funcionamiento del programa. En los resultados se evidencia una disminución de un 50% en el tiempo total de permanencia en el postgrado desde el inicio hasta la última cohorte de egresados hasta el momento, en julio del año 2006. Se concluye que debido a la implementación de cambios tanto académicos como administrativos, se ha optimizado la utilización del recurso tiempo, siendo éste un indicativo de mejoramiento de la calidad del postgrado, en términos de eficiencia.

Palabras clave: Tiempo de permanencia, postgrado, eficiencia.

Abstract

This work shows an analysis of the time required by the students, to graduate from the graduate program, Community Pharmacy's Specialty, for all the groups, over the national territory and as a mark for the program's efficiency. The applied methodology includes the data compilation indicating the time to cover all the subjects, and the time to finish the program. This data was obtained for all the registered students, divided in 19 groups, at national level. Afterwards, there was a comparison and analysis, establishing the possible causes for the changes among them over the time that the program was working. The results showed a decrease of about 50% on the time they spent for their graduate program study since the beginning to the present date, on July 2006. In conclusion, both academic and administrative changes have optimized the time resource, which in turn is an indicator of the quality improvement of our program, in terms of efficiency.

Key words: Efficiency, time required to graduate, graduate program.

Introducción

Para que una institución de educación superior se considere de calidad, no sólo debe ser eficaz, sino debe buscar y alcanzar la eficiencia. La eficacia se refiere a la obtención de los resultados deseados, la coherencia del producto con las metas y objetivos, mientras que la eficiencia se logra cuando se obtiene el resultado deseado con un mínimo de insumos, por lo que la eficiencia se refiere al uso óptimo de recursos, en beneficio del logro de los objetivos planteados (Alarcón, 2006).

Es por ello que el tiempo de permanencia de los cursantes en un programa de postgrado representa una categoría evaluativa de la calidad del mismo, ya que se considera indicativo de la eficiencia del programa (Villa-roel, 1999).

En este contexto, la eficiencia es definida como la optimización de los recursos utilizados en el logro de las metas planteadas, ya sea en términos de tiempo, recursos humanos, docentes, materiales etcétera, y hace referencia a que el programa hace uso adecuado de los

* Práctica Profesional Atención Farmacéutica. Facultad de Farmacia, Universidad Central de Venezuela.

diferentes recursos disponibles; que utiliza o emplea lo que corresponde para el logro de sus objetivos, siendo el tiempo de permanencia de los cursantes en el programa uno de estos recursos valiosos. A través de este parámetro se evalúa si las condiciones, tanto de la institución como del programa en sí, están funcionando de manera de hacer un uso racional de los recursos de los que dispone, sin detrimento de la calidad de los resultados o metas logradas (Villarroel, 1999).

En el momento de analizar esta variable es necesario valorar factores diversos tanto inherentes a la institución, como al programa de postgrado en sí, por lo que su análisis habla de evolución de la calidad de cualquier estudio de postgrado (Ascencio, 1999).

El Postgrado de Farmacia Comunitaria es un estudio de cuarto nivel de la Facultad de Farmacia que forma especialistas capaces de identificar y resolver problemas de salud en su área de competencia, en cuanto al uso de medicamentos (UCV, 1987).

En sus inicios, las primeras cohortes fueron ofertadas como cursos de ampliación, para cubrir las necesidades de actualización de los profesionales farmacéuticos en el interior del país, principalmente aquellos que laboraban en oficinas de farmacias. Posteriormente se inician las cohortes presenciales, las cuales eran dictadas en la Facultad de Farmacia en la ciudad de Caracas, sede del Postgrado (Convenio UCV-FIMPF, 1987).

Estos cursos en el interior del país, fueron dictados bajo la modalidad mixta supervisada, en la cual la Institución, a través de los docentes, se trasladaba a los diferentes estados del país y se dictaban cursos los fines de semana, con los contenidos de las asignaturas contentivas en el plan de estudios del postgrado, el cual se encontraba para ese momento en trámites de solicitud de su aprobación ante las autoridades universitarias, por lo que para ese momento no se aplicaban las normativas referentes a tiempos de permanencia en el postgrado (Convenio UCV-FIMPF, 1987).

A partir de la década de los noventa hasta el presente, julio de 2006, la estructura del postgrado ha permitido un mayor control en las cohortes más recientes, aplicando de manera estricta las normativas referentes al tiempo de permanencia de los estudiantes en el programa.

Objetivo

El objetivo del presente estudio es analizar la evolución y el desarrollo de las diferentes cohortes, de acuerdo con indicadores de eficacia del programa, en términos de tiempo de permanencia de los estudiantes en el postgrado.

Metodología

El presente estudio tiene un diseño metodológico no experimental de tipo comparativo, retrospectivo, y de corte longitudinal. La muestra estuvo constituida por los cursantes de aquellas cohortes que han egresado especialistas. La recolección de los datos a analizar se llevó a cabo a través de la revisión de documentos propios del postgrado tales como informes de gestión de diferentes coordinadores, expedientes de los estudiantes y veredictos de presentaciones de trabajos especiales, desde sus inicios, para todas las cohortes de la muestra. Posteriormente los datos se analizaron utilizando herramientas de estadística de resumen, propias de la estadística descriptiva, haciendo inferencias sobre los factores posiblemente involucrados en la evolución de los indicadores estudiados.

A los fines del presente estudio, el tiempo de permanencia en el postgrado por cohorte y el tiempo requerido para finalizar el trabajo especial, se calculó tomando el promedio de los tiempos de permanencia de cada cursante, para cada cohorte en particular.

Resultados y discusión

El Postgrado de Farmacia Comunitaria fue ofertado inicialmente como cursos de ampliación para cubrir las necesidades de actualización de los profesionales farmacéuticos en el interior del país, por lo que para ese momento el objetivo principal de la existencia del mismo era acercar a los profesionales farmacéuticos a los conocimientos actualizados en su área de ejercicio.

En sus inicios, dado que no funcionaba como programa de postgrado formal, no se aplicaba reglamentación interna sobre el tiempo de permanencia en el programa. Este hecho, sumado a la necesidad de la academia de motivar a los profesionales en ejercicio al autoaprendizaje y a la actualización, contribuyó a que la flexibilización se consideró como aspecto que apoyaría la incorporación de estos profesionales a los nuevos conocimientos. De allí que el término de eficiencia, en este caso, debe ser analizado en el contexto descrito y no como concepto absoluto.

Según lo muestra la figura 1, el tiempo de permanencia en el postgrado en las primeras cohortes: cohorte del estado Anzoátegui, Monagas, Sucre y Trujillo, fue en promedio de diez años, cifra muy elevada tratándose de un curso de especialización, disminuyendo progresivamente a partir de las cohortes sucesivas, llegando en algunos casos a tres años.

En el caso del tiempo requerido para culminar la escolaridad, mostrado en la figura 2, al igual que el tiempo requerido para culminar el trabajo especial, (figura 3), se tiene un promedio de cinco años para culminar

Tabla 1

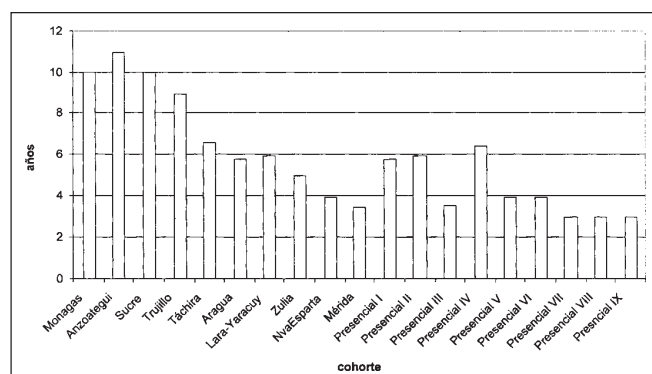
Total de egresados del postgrado de Farmacia Comunitaria, por entidad (hasta julio de 2006)

Entidad/Estado	Número de egresados	Porcentaje (%)
Distrito Metropolitano	54	36,2
Lara-Yaracuy	17	11,4
Nueva Esparta	15	10,1
Mérida	14	9,4
Zulia	14	9,4
Trujillo	10	6,7
Monagas	8	5,4
Sucre	7	4,7
Aragua	6	4
Táchira	3	2
Anzoátegui	1	0,7
	n= 149	

Fuente: Datos de cada cohorte. Archivo del postgrado de Farmacia Comunitaria. Cálculos propios.

Figura 1

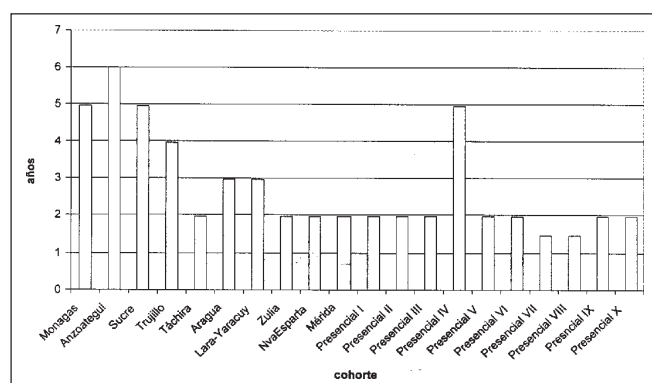
Tiempo de permanencia en el postgrado, por cohorte



Fuente: Datos de cada cohorte. Archivos del postgrado de Farmacia Comunitaria. Cálculos propios.

Figura 2

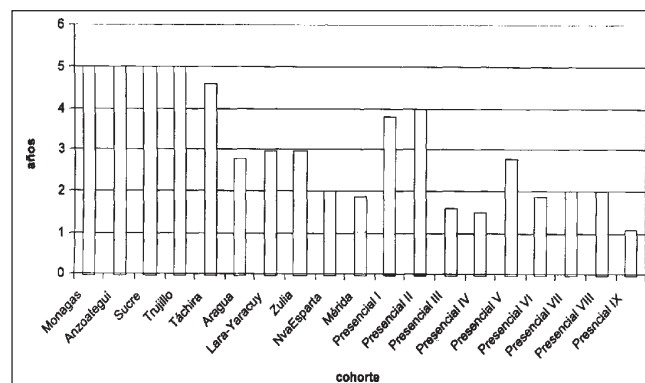
Tiempo requerido para culminar la escolaridad, por cohorte



Fuente: Datos de cada cohorte. Archivos del postgrado de Farmacia Comunitaria. Cálculos propios.

Figura 3

Tiempo requerido para culminar el trabajo especial, por cohorte



Fuente: Datos de cada cohorte. Archivos del postgrado de Farmacia Comunitaria. Cálculos propios.

cada una de estas etapas, para las cohortes de Monagas, Sucre, Anzoátegui y Trujillo, primeras cohortes que cursaron asignaturas del postgrado; tiempo que disminuyó a partir del año 1990 hasta llegar a 1,5 años en algunas cohortes.

En las primeras cohortes del interior del país, la casi totalidad de los cursantes eran profesionales en ejercicio que laboraban, principalmente, en farmacias comunitarias, y muchos de ellos eran dueños de las mismas. Esto hacía que en muchos casos la logística para el desarrollo de las actividades académicas debía adaptarse a las condiciones de disponibilidad de tiempo de los cursantes. Igualmente, las mismas estaban sujetas a que las condiciones de espacio y tiempo en la entidad se concretaran.

Estos hechos propiciaron, que en algunos casos, se alargara el tiempo para cursar la escolaridad y por ende, el tiempo de permanencia en el postgrado, debido a condiciones que escapaban del control de la institución y dependían totalmente de las condiciones locales, en cada una de las entidades, lo que probablemente influyó en los tiempos tan extensos observados en las primeras cohortes.

En las cohortes más recientes, los tiempos requeridos para culminar la escolaridad (figura 2), al igual que para concluir el trabajo especial (figura 3) y, por ende, el tiempo total de permanencia en el programa (figura 1) disminuyeron en la medida que se aplicaban las normativas en cuanto a la frecuencia de los módulos y a los lapsos para la entrega del trabajo especial.

Es por eso que para las cohortes de Táchira, Aragua, Lara-Yaracuy, Nueva Esparta, Zulia y Mérida, el tiempo de permanencia se redujo a la mitad (5 años en lugar de los 10 años iniciales), según la figura 1, e incluso en el caso de la cohorte del estado Mérida, última en abrir en el interior del país hasta los momentos (julio de 2006),

dicho tiempo se redujo a 3,5 años, y el tiempo requerido para culminar la escolaridad se redujo a 1,5 años para algunas cohortes.

Para las cohortes presenciales, según se muestra igualmente en la figura 1, el tiempo promedio de permanencia en el postgrado fue de cuatro años, siendo el que más tiempo tardó, el Presencial IV, con 6,5 años.

El Presencial IV constituye un caso particular, ya que la matrícula del mismo fue de dos estudiantes, quienes cursaron asignaturas con varias cohortes, no sólo presenciales sino también del interior del país, las cuales iniciaron escolaridad en años posteriores al inicio de esa cohorte, por lo que su permanencia en el programa se prolongó el tiempo señalado.

Para el resto de los presenciales, los 2 primeros (Presencial I y Presencial II), tardaron 5,8 y 6 años respectivamente, mientras que los otros oscilaron entre 3 y 4 años, dado que desde ese momento hasta la fecha, los lapsos reglamentarios se han aplicado de formas estricta, según la normativa vigente. En aquellos casos en que eran sobrepasados los lapsos establecidos, el cursante caía en causales de desincorporación, tipificada en la normativa vigente, y la institución pasaba a retirarlos del postgrado, situación de la cual los estudiantes tienen conocimiento.

En cuanto al tiempo requerido para finalizar la escolaridad, en el caso de las cohortes presenciales el promedio fue de dos años, siendo el Presencial IV la cohorte que más tardó en finalizar la escolaridad, con cinco años, por las razones antes expuestas.

Para las cohortes de Monagas, Anzoátegui, Sucre, Trujillo y Táchira, el tiempo requerido para finalizar el trabajo especial fue, para las cuatro cohortes, de cinco años. Estas cohortes cursaron el postgrado con el primer plan de estudios, el cual no contemplaba asignaturas que prepararan para la realización del trabajo especial, por lo que la realización del mismo se alargaba en el tiempo (UCV, 1987).

Al momento de finalizar la escolaridad, los cursantes seleccionaban el tema para desarrollar sus trabajos, e incluso el tutor, y tomando en cuenta que ya estaban separados del postgrado, por haber finalizado la escolaridad para esa cohorte, se hizo difícil la prosecución y los lapsos requeridos para terminar el trabajo especial fueron mayores.

Para las cohortes de modalidad mixta subsiguientes, de Aragua, Lara-Yaracuy, Nueva Esparta, Zulia y Mérida, el tiempo promedio para finalizar el trabajo especial fue de 2,5 años, disminuyendo a la mitad el tiempo requerido para dicha actividad, con respecto a las anteriores.

En este caso, a partir de la cohorte de Lara-Yaracuy el postgrado había reformulado su plan de estudios y

estaban contempladas las asignaturas Seminarios, la cuales están ubicadas en el segundo, cuarto y sexto período académico. Estas asignaturas dan herramientas al cursante para la realización del trabajo especial, y propiciando que la preparación tanto del proyecto de investigación como del trabajo final, formen parte integral del curso y no sean una actividad marginal llevada a cabo al final del mismo (UCV, 1992).

Para las cohortes de Aragua y Nueva Esparta se aplicó una resolución del Consejo de la Facultad de Farmacia en la cual se le daba a los cursantes represados por falta de entrega del trabajo especial, un lapso para su entrega, y en caso de no cumplirse, los mismos serían desincorporados del programa (UCV, 1996).

Esta resolución, de la cual fueron informados los cursantes, propició que muchos estudiantes que estaban en esas condiciones hicieran un esfuerzo para culminar y presentar sus trabajos especiales, dado que de lo contrario la institución procedería a su desincorporación definitiva. Esto contribuyó al egreso de parte de los cursantes de las primeras cohortes, que se habían quedado rezagados luego de culminar la escolaridad.

Para las cohortes de Lara-Yaracuy, Zulia y Mérida, se aplicaron las Normas Generales de Rendimiento Mínimo Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la Obtención del Título Correspondiente, en los postgrados de la Universidad Central de Venezuela, de manera estricta, y en aquellos casos en que dichos lapsos eran sobrepasados el cursante era desincorporado, situación que es previamente informada a los estudiantes mediante comunicación escrita (UCV, 2000).

A partir del momento en que se comienza la aplicación de forma estricta y sin excepción, de las normas de permanencia en el postgrado, se favorece que disminuya el tiempo de culminación de los trabajos especiales, ya que en dicha norma se establecen lapsos para la entrega de dicho trabajo y, en caso de no ser cumplidos, el estudiante es automáticamente desincorporado del programa, perdiendo gran esfuerzo y tiempo, sin la obtención del grado (UCV, 2000).

Las cohortes presenciales, con excepción de los Presenciales I y II, que cursaron con el pensum antes de su reformulación, cursaron las asignaturas Seminario, con las mismas consideraciones que para las cohortes de Lara-Yaracuy, Nueva Esparta, Zulia y Mérida (UCV, 1992).

En el caso de los presenciales, el tiempo promedio para entregar el trabajo especial fue de 2,3 años, siendo el Presencial II el que tardó mayor tiempo, siendo éste de cuatro años.

En esta cohorte se puede observar que de todas las cohortes presenciales, fue la de mayor tiempo de perma-

nencia en el postgrado, al igual que tardó más tiempo en finalizar la escolaridad y entregar el trabajo de grado.

En la cohorte Presencial II algunos de los cursantes se residenciaron en otras ciudades, por lo que no continuaron sus estudios, y las responsabilidades laborales de los mismos en algunos casos dificultaban la asistencia a clases, por lo que debió haber suspensión y retrasos de las mismas. Igualmente, la poca motivación para la realización del trabajo especial pudo influir no sólo en la no prosecución, sino en el alargamiento de los tiempos para las actividades académicas.

En las cohortes más recientes, a diferencia de las primeras, en las cuales la mayoría de los cursantes laboraban en oficinas de farmacia como regentes dueños o sólo regentes, se integraron al postgrado profesionales farmacéuticos que laboraban en lugares distintos a la oficina de farmacia, por lo que los grupos se hacían más heterogéneos.

Este hecho enriqueció el programa, trayendo perspectivas diversas del ejercicio profesional en el área sanitario-asistencial y por lo mismo, se fue nutriendo de nuevas experiencias, y a la vez de nuevas necesidades y expectativas, las cuales en aquellos casos que ha sido posible han inducido cambios y mejoras, de manera de satisfacer los requerimientos de los cursantes en relación a su formación académica.

Para julio de 2006 las normativas en cuanto a lapsos, tanto para finalizar la escolaridad como para la entrega de los productos: proyecto y trabajo especial, sustentadas las «Normas para el Trabajo Especial de Grado de los Cursos de Especialización de la Facultad de Farmacia», aprobadas por el Consejo de la Facultad de Farmacia el 17 de mayo de 1994, son aplicadas de manera estricta, favoreciendo el uso racional del recurso tiempo en nuestro postgrado.

Conclusiones

El análisis de variables que inciden en la eficiencia de un programa de postgrado, permite evaluar la calidad del mismo.

Al analizar el desarrollo de las diferentes cohortes del Postgrado de Farmacia Comunitaria, desde sus inicios en

el año 1987 hasta el momento actual, julio de 2006, se concluye que, debido a la estructuración del mismo como programa de postgrado, a la revisión y rediseño de los programas y a la aplicación de las normativas y reglamentos, el tiempo de permanencia en el postgrado ha disminuido, tanto en términos de tiempo para finalizar la escolaridad, como el requerido para finalizar el Trabajo Especial.

Por lo tanto, el Postgrado de Farmacia Comunitaria ha optimizado el uso del recurso para lograr las metas y, por ello, aumentado la eficiencia del mismo y mejorado su calidad, en términos del tiempo de permanencia de sus cursantes.

Referencias bibliográficas

- ALARCÓN N, MÉNDEZ R. (2006). Calidad y productividad en la docencia en la educación superior.
<http://www.monografias.com/trabajos10/ponenc/ponenc.shtml> (consulta 08.06.2006)
- ASCENSIO J. (1999). Análisis crítico de la evolución del Postgrado de la Facultad de Agronomía durante el período 1989-1999. En: *Autoevaluación del Postgrado de la Facultad de Agronomía*. Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía UCV, pp. 12-30.
- Convenio Universidad Central de Venezuela-Fundación Instituto de Mejoramiento Profesional del Farmacéutico (Convenio UCV-FIMPF). 1987. Caracas.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (1987). Facultad de Farmacia. Programa de Especialización de Farmacia Comunitaria, Caracas.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (1992). Facultad de Farmacia. Rediseño del Programa de Especialización de Farmacia Comunitaria. Caracas.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (1996). Resolución del Consejo de la Facultad de Farmacia. Sesión 8 de octubre de 1996.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (2000). Normas Generales de Rendimiento Mínimo Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la Obtención del Título Correspondiente, en los Postgrados de la Universidad Central de Venezuela (2000, 22 de noviembre), Consejo Universitario.
- VILLARROEL C. (1999). El proceso de evaluación y autoevaluación de postgrados: del postgrado y su acreditación. En: *Autoevaluación del Postgrado de la Facultad de Agronomía*. Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, UCV, pp. 33-56.

Recibido: 3 de julio de 2006
Aceptado: 9 de abril de 2007